

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Doctor González N. L., siendo las dieciocho horas con dos minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Galeana número 604 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Jesús Cervantes Carrillo, Consejero Presidente; C. Esthela González Gutiérrez, Consejera Secretaria; C. Carmen Cecilia Núñez Flores, Consejera Vocal; así como la C. Celene Cristal López García en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes la y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Margarita Ávila de la Rosa, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, el C. Esaú Jonathan Torres Camacho, representante propietario del Partido del Trabajo; y el C. Visente Marín Rodríguez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de

espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y

*Celene*

*Escritura de la Convocatoria*

*Mesa de ASES*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 431 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 83. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que

*Cedeno Lopez*

*[Handwritten mark]*

*Escritura María Macías*

*María Macías*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido la Consejera Secretaria informó que en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia por Nuevo León; en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de febrero del presente año, se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulada por el Partido Movimiento Ciudadano; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año, se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Carolina María Garza Guerra postulada por el Partido Encuentro Solidario; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año, se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Adrián Emilio de la Garza Santos postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año, se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón postulada por el Partido Acción Nacional; y en sesión extraordinaria de fecha seis de marzo del presente año, se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas. Acto seguido la Consejera Secretaria informó que en sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo del presente año, se aprobó el siguiente registro correspondiente a candidatura a Ayuntamiento: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. María Antonia Guerra Mendoza como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Jesús Humberto Salinas Martínez; Primera Regiduría Suplente, C. José Salinas Martínez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Zulema Anahí Reyes de León; Segunda Regiduría Suplente, C. Mónica Mendoza Ruiz; Tercera Regiduría Propietaria, C. Roberto Hernández Torres; Tercera Regiduría Suplente, C. Rolando Gutiérrez Martínez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Adriana Gutiérrez

*Adrián*

*Clarita*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gutiérrez; Cuarta Regiduría Suplente, C. María del Carmen Gutiérrez Gutiérrez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Raúl Rodríguez Mendoza; Primera Sindicatura Suplente, C. Baltazar Garza Mendoza. En la sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo del presente año, se aprobó el siguiente registro correspondiente a candidatura a Ayuntamiento: Se aprobó la planilla postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, encabezada por la C. Mayra Abrego Montemayor, como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. José Nicolás Huerta González; Primera Regiduría Suplente, C. Alejandro González Treviño; Segunda Regiduría Propietaria, C. Liliana Escamilla Robledo; Segunda Regiduría Suplente, C. Martha Alicia Lárraga Alonso; Tercera Regiduría Propietaria, C. Orlando Martínez Páez; Tercera Regiduría Suplente, C. Ricardo Daniel López Vázquez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Cristela Rodríguez Saldaña; Cuarta Regiduría Suplente, C. Silvia Cristina Gómez Huerta; Primera Sindicatura Propietaria, C. Ignacio Rodríguez Barrientos; Primera Sindicatura Suplente, C. Raúl Martínez González. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de Marzo del presente año se aprobó la siguiente fórmula de diputación correspondiente al 23 distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por la C. Cecilia Maricela de la Paz Ibarra como Diputada Propietaria, y la C. Brenda Guadalupe González Garza como Diputada Suplente. En sesión extraordinaria, de fecha seis de Marzo del presente año se aprobó la siguiente fórmula de diputación correspondiente al 23 distrito: se aprobó la fórmula postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, conformada por el C. Eduardo Javier de la Garza Leal como Diputado Propietario, y el C. José Manuel Valdéz Salazar como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del

*Cofon*  
*Estela Guisquilans*  
*Wasser*  
*AL*  
*PA*  
*Wasser*  
*Bonob*

punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, el Consejero Presidente informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto la sala de sesiones, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral, el día nueve de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando

*[Handwritten signature]*

*Comisión Estatal Electoral*

*Presidencia*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha ocho de marzo se presentó una solicitud del Partido Revolucionario Institucional donde designó a la C. Margarita Ávila de la Rosa como representante propietaria y al C. Juan Manuel Montemayor Salinas como representante suplente. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Haciendo uso de la voz el C. Visente Marín Rodríguez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, preguntó por qué se permitió colocar publicidad electoral en un predio municipal, quien presentaría un escrito para aclarar dicha situación; y el C. Esaú Jonathan Torres Camacho, representante propietario del Partido del Trabajo preguntó si los 431 insaculados son del municipio, a lo que el Consejero Presidente contestó que sí. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Esthela González Gutiérrez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

*Esthela González Gutiérrez*

*[Handwritten mark]*

*Juan Manuel Montemayor Salinas*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Esthela González Gutiérrez*



C. Jesús Cervantes Carrillo  
Consejero Presidente



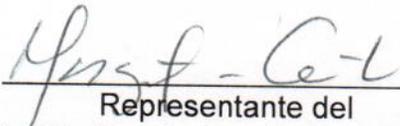
C. Esthela González Gutiérrez  
Consejera Secretaria



C. Carmen Cecilia Núñez Flores  
Consejera Vocal



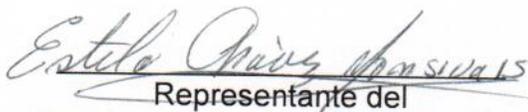
C. Celene Cristal López García  
Consejera Suplente



Representante del  
Partido Revolucionario Institucional



Representante del  
Partido del Trabajo



Representante del  
Partido Verde Ecologista de México